



MESOPLODÓN DE BAHAMONDE



I ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE COMÚN: Mesoplodón de Bahamonde

NOMBRE EN INGLÉS: Spade toothed whale o Bahamonde's Beaked Whale

NOMBRE CIENTÍFICO: *Mesoplodon traversii* (Gray, 1874) o *Mesoplodon bahamondi* (Reyes, Van Waerebeek, Cárdenas y Yáñez, 1995) (sinónimos)

CARACTERÍSTICAS

Mesoplodón de Bahamonde es el cetáceo menos conocido de los Zifios o Cetáceos picudos y de los mamíferos en el mundo. Se conoce poco de su apariencia externa y lo que se sabe de esta especie es a través del hallazgo de tres cráneos. Uno de los cráneos hallados infiere que el ejemplar corresponde a un animal de aproximadamente 5.5 metros de largo y de una tonelada de peso. El estudio del cráneo indica que el macho adulto presenta, en cada lado de la mandíbula inferior, un colmillo largo y chueco hacia atrás en un ángulo de 45° que tienen la forma de espada.

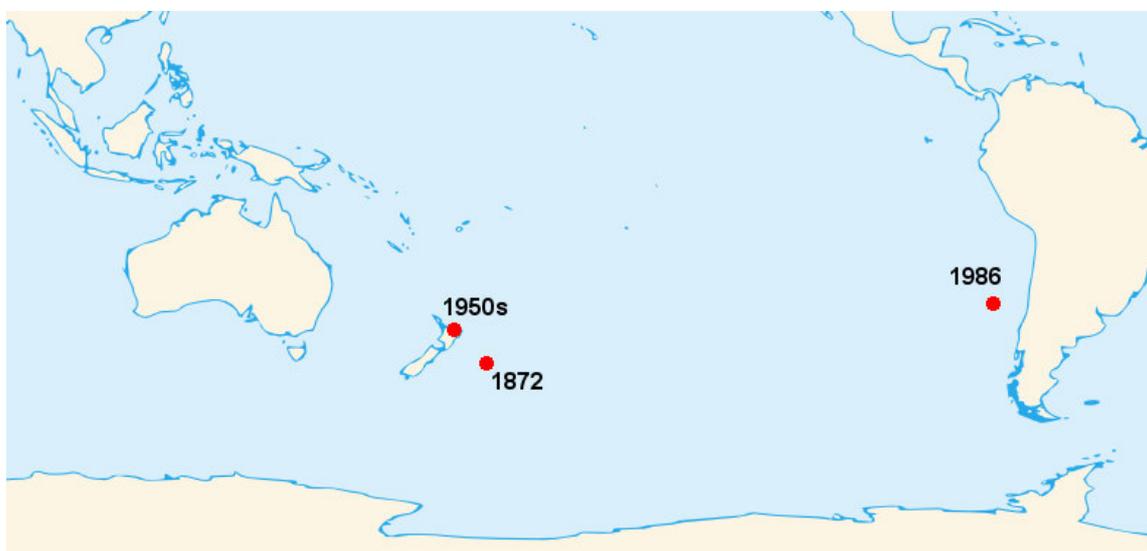
La taxonomía de la Familia Ziphiidae no está aún resuelta, está constantemente en estudio, hay 19 especies reconocidas. Los zifios o ballenas picudas son cetáceos de tamaño mediano (4-13 metros de largo) que como regla tienen dimorfismo sexual reverso (las hembras más grandes que los machos) en general, las ballenas picudas tienen un pico u hocico bastante pronunciado, una aleta dorsal relativamente pequeña ubicada en el tercio trasero del cuerpo, aletas ventrales que calzan en unas depresiones en los costados, dos surcos en la garganta y no más de uno o dos pares de dientes funcionales en la mandíbula inferior de los machos (excepciones notables son Zifio de Arnoux *Berardius arnouxii*, donde la hembra también posee dos pares de dientes expuestos, y Ballena picuda de Shepherd, *Tasmacetus shepherdi*, en donde ambos sexos tienen largas filas de dientes delgados funcionales).



DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA Y HABITAT

Un espécimen de cráneo fue encontrado en Isla Robinson Crusoe (Isla Más a Tierra) en el Archipiélago de Juan Fernández (Chile), otros dos especímenes fueron encontrados en Pitt Isle (Chatham Islands) y en White Isle (North Isl), Nueva Zelandia.

El género Mesoplodón normalmente habita en aguas marinas profundas, (dos mil metros) o en la cornisa continental. Mesoplodón de Bahamonde probablemente tiene distribución localizada o puede encontrarse, aunque en bajo número en el Pacífico sur, entre los dos lugares de hallazgo de cráneos: Archipiélago de Juan Fernández , Chile y Nueva Zelandia en Oceanía. Esta especie nunca ha sido vista viva, por lo que no se conoce su conducta; probablemente no es diferente de otros mesoplodones de tamaño mediano, que nadan solos o en grupos pequeños.



ALIMENTACIÓN Y REPRODUCCIÓN

Todos los Zifios o Cetáceos Picudos se alimentan de calamares meso pelágicos. La mayoría del alimento es capturado a profundidades que exceden los 200 metros, por medio de succión ya que su dentición es muy reducida; su lengua y hocico están muy adaptados para este método de alimentación

No se conoce acerca de su conducta reproductiva, se infiere que la gestación dura de 9 a 12 meses y que los nacimientos ocurren en verano. El cachorro se independiza de su madre probablemente al año de edad tal como en la mayoría de los cetáceos. No se conoce su longevidad.

II SITUACIÓN ACTUAL DE LA ESPECIE

SITUACIÓN ACTUAL Y CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN

Debido a la falta de avistamientos, no hay estimaciones de población para Mesoplodón de Bahamonde (*Mesoplodon traversii* o *Mesoplodon bahamondi*). Basado en la falta de



avistamientos de identificación, se infiere que todos los zifios, excepto Zifio de Arnoux *Berardius arnouxii* y Ballena Nariz de Botella del Sur *Hyperoodon planifrons* tienen poblaciones relativamente pequeñas.

Los hallazgos de cráneos en la Isla Robinson Crusoe (ex Masatierra) en el Archipiélago de Juan Fernández y en Nueva Zelanda (1986, 1950, 1872) indican distribución en el hemisferio sur.

- Listada en **Apéndices II** por **CITES**.
- En el Apéndice II de esta Convención figuran especies que no están necesariamente amenazadas de extinción, pero podrían llegar a estarlo a menos que se controle estrictamente su intercambio o comercio.
- Clasificada como **Insuficientemente Conocida** en la **Lista Roja** de los **Cetáceos del Mundo de UICN**.
- No está listado en Convención de Especies Migratorias (**CMS**) o Convención de Bonn

Globalmente está prohibida la pesca directa de todos los cetáceos menores

PRINCIPALES AMENAZAS

Amenazas naturales

- Como todos los cetáceos, puede ser predado por orca (*Orcinus orca*) y tiburón (*Carcharodon sp.*)

Amenazas antrópicas potenciales (puesto que no han sido observados en vivo). Mesoplodón de Bahamonde puede tener amenazas comunes a los Zifios

- Enmallamiento en redes de deriva
- Potencialmente amenazado por la contaminación de los océanos incluyendo aumento de desechos plásticos en el mar, derrames de petróleo, vertimiento de riles en cursos de agua que van al mar o en el mar mismo.
- Los cetáceos son altamente sensitivos a la contaminación acústica, lo que da como resultado cambios en su conducta, y distribución en respuesta a sonidos no naturales como pulsaciones bajo el agua efectuado por sonar de submarinos, pruebas de sismos hechos con pistolas de aire para prospecciones, aproximaciones de embarcaciones de reconocimiento.
- Algunos cuerpos de ejemplares de Zifios o Ballenas Picudas varados presentan sangramiento de ojos y oídos, indicando que ha habido algún tipo de trauma acústico. Esto es porque son buceadores extremos, yendo muy profundo y por largos períodos, el sonido puede tener un impacto severo en los gases alojados en su sangre y órganos cuando están a esas profundidades.
- Competencia con pesquerías en expansión, especialmente calamares
- Contaminación de los océanos con compuestos organo clorados con acumulación en los tejidos.

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (**CITES**)
- **UICN** (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza)



- Comisión Ballenera Internacional (**CBI**)

En Australia

- Todos los cetáceos están protegidos por leyes estatales dentro de las tres primeras millas marinas y por leyes Australianas dentro de toda su Zona Económica Exclusiva (200 millas marinas).

Para el sur de América del sur: **CMS** recomienda para los cetáceos pequeños:

- Identificar áreas de conflicto entre cetáceos y pesquerías
- Monitorear la magnitud de la pesca incidental y directa de cetáceos
- Impacto de mamíferos marinos en pesquerías, especialmente de pesca artesanal.
- Urge la creación de Áreas Marinas Protegidas en cada país eficientemente administradas
- Involucrar al sector privado en la solución de problemas de conservación
- Posibles efectos de la corriente de El Niño en las poblaciones de cetáceos, en relación con su hábitat y sus presas.

Art. 65 y 120 de la Convención de Naciones Unidas sobre la Ley del Mar (UNCLOS) confieren status especial a los mamíferos marinos y obliga a los estados costeros a trabajar con organizaciones internacionales para su conservación, gestión y estudio.

III ANTECEDENTES NACIONALES

LEGISLACIÓN NACIONAL Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Distribución en Chile

Hallazgo de un cráneo en la Isla Robinson Crusoe (ex Masatierra) Archipiélago de Juan Fernández. (1986)

Decreto Supremo Nº 225 de 9 de noviembre de 1995 que establece veda extractiva por treinta años, hasta el 9 de noviembre de 2025 para ésta y otras especies de mamíferos, aves y reptiles marinos.

Decreto Supremo Nº 179 de 2 de junio de 2008 que establece prohibición en forma permanente de captura con resultado de muerte y la retención de animales vivos de los ejemplares de esta y otras especies de cetáceos presentes en aguas bajo jurisdicción nacional. Asimismo prohíbese también en forma permanente, la comercialización, transporte, procesamiento, elaboración y almacenamiento de esta y otras especies de cetáceos vivos o muertos, sea de ejemplares enteros o parte de ellos.

Decreto Supremo Nº 230 de 20 de junio de 2008 que declara monumento natural a las especies de cetáceos que habitan dentro de los límites de jurisdicción nacional o que franqueen dichos límites.

Ley Nº 20.293 de 14 de octubre de 2008 de Ministerio de Economía que “Declara los espacios marítimos de soberanía y jurisdicción nacional, como zona libre de caza de cetáceos”.

Mesoplodón traversii o *Mesoplodon bahamondi* se considera una especie **Insuficientemente Conocida** en aguas jurisdiccionales chilenas

Referencias



-
- Bisby, F.A., Y.R. Roskov, M.A.Ruggiero, T. Morrell, L.E. Paglinawan, P.W. Brewer, N. Bailly, J.van Hertum eds. 2007. Species 2000 & ITIS. Catalogue of life 2007 Annual Checklist Species 2000. Reading, U.K. Integrated Taxonomic System (ITIS) Taxonomic Serial Number (TSN) G12598.
 - Convención Sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. Duodécima Reunión de la Conferencia de las Partes. Santiago (Chile) 3-15 de noviembre de 2002. Cuestiones estratégicas y administrativas. Informes y recomendaciones de los comités. Informe del Comité de Nomenclatura
 - Culik, Boris. 2003. CMS (Convention on Migratory Species) *Mesoplodon traversii* o *Mesoplodon bahamondi* (en línea) en CMS Whales and Dolphins. Germany
 - Culik, Boris, Kiel, Germany, 2005. Genus *Mesoplodon* – Beaked Whales: Introduction and Sources (en línea) en CMS Whales and Dolphins.
 - Reyes, J.C., K. Van Waerebeek, J.C. Cárdenas y J.L. Yáñez. 1995. *Mesoplodon Bahamondi* sp.n. (Cetacea, Ziphiidae), a new living beaked whale from the Juan Fernández Archipiélago, Chile. Boletín del Museo Nacional de Historia Natural, Chile 45:31-44.
 - Van Helden, Anton L, Alan N. Baker, Merel L. Dalebout, Julio C. Reyes, Koen Van Waerebeek C. Scott Baker. 2002. Resurrection of *Mesoplodon Traversii* (Gray, 1874) Senior synonym of *M. Bahamondi* Reyes, Van Waerebeek, Cárdenas and Yáñez, 1995 (Cetacea: Ziphiidae). Marine Mammal Science 18 (3), 609-621.